SELLO QVARTO VEINTE MARAVEDIS AÑO DE MIL SETECIENTOS Y ONZE.

A Vra Sma Gnz Dmgonda Dos mill, quin
hezientos y treinta y Cr. R.s y Sambrón
Pedro la Relaz. Jurada Dada por
Lo Mayordomo de las Rentas que a
ha de Tener Cer. de los pasajes de
que Letro de Sotas por la Encadena que
a Vra. Sma Gnz entran quinientos qua
renta Reales R.s que restan de los Dos
mill ochezientos y treinta R.s y Tres
Deben al Lo Mayordomo Dos mill oche
zientos y treinta R.s y todo Esto
Consta en Forma para se despache Li
branza en forma para se le hagan buen
os al dho Fran.co Perez de Moya en la
quenta y dize de su Cargo Como tal Ma
yordomo de propios los dos Dos mill
hezientos y treinta y tres R.s y Dez
ydo de que por las Vgencias de la guerra
no se an podido Continuar las Obras
Cas para Recaudar lo que se Ha De
bido de las Rentas y Contribuyen
el Contribuyente y que Como los Cau
dales que los Cau.s Comun.s de las Cuen
das hagan se Entreguen los autos que se
hizieron sobre lo referido con los Ses.
el Campo Valentin y Juno que fueron